



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 01 FEB 2007

VISTO: El Expediente N° 007/07 Letra TCP-DA., caratulado:  
“ADQUISICION SISTEMA INFORMATICO.”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que atento al Informe elevado por la Dirección de Administración, el cual demuestra a las claras las falencias existentes en el sistema de Mesa de Entradas y Contable-Presupuestario de este Tribunal, se hace necesario proceder a la contratación de una firma que desarrolle la implementación de nuevos sistemas.

Que la implementación de estos nuevo sistemas, es indispensable para el normal desarrollo de este organismo.

Que por lo expuesto se procedió a la apertura del expediente de referencia, citado en el Visto de la presente.

Que la propuesta elevada por la firma UNIXHELP SA resulta conveniente a los intereses de este organismo, en virtud de encontrarse el soporte técnico en esta ciudad y el precio ser sumamente razonable.

Que teniendo en cuenta el monto de la propuesta, la contratación se encuentra dentro de los montos establecidos en el jurisdiccional de compras vigentes, encuadrándose además en los preceptos estipulados en la Ley de Contabilidad N° 6 , Art. 26° inc 2 , inc 3.h..

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art.12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la contratación para el desarrollo e implementación de un Sistema de Mesa de Entrada y Salidas y, un Sistema Contable y Presupuestario, con la firma UNIXHELP SA, por la suma de pesos TREINTA Y SEIS MIL ( \$ 36.000).

ARTICULO 2º - IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436 - Ejercicio 2006

ARTICULO 3.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 26 /2007 -

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA